



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA

Secretaría General Administrativa
Dirección de Infraestructura

ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. UNIAD-055-2020-ORD PARA LA CONTRATACIÓN DE "Trabajos de pintura en el Edificio 1G del campus Navojoa en la URS de la Universidad de Sonora".

En Hermosillo, Sonora, siendo las 14:00 horas del día 24 de noviembre de 2020, en las oficinas de la Dirección de Infraestructura, con fundamento en el Artículo 27 fracción III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en vigor, se dio inicio a la reunión con el fin de emitir el fallo de la adjudicación directa No. UNIAD-055-2020-ORD para la Contratación de "Trabajos de pintura en el Edificio 1G del campus Navojoa en la URS de la Universidad de Sonora", de la Universidad de Sonora.

El Director de Infraestructura, M.I. Rafael Bojórquez Manzo informó que en virtud de que el monto estimado de contratación para los trabajos referidos bajo el procedimiento de adjudicación directa, en los términos del artículo 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas no excede la cantidad que para tales efectos se establece en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el año de 2020, se dio inicio al procedimiento de contratación bajo la modalidad de adjudicación directa No. UNIAD-055-2020-ORD el día 19 de noviembre del año en curso con la solicitud de cotización a la empresa Herteg Grupo Constructor S.A. de C.V., a los profesionistas C. Juan Rigoberto Antonio Gutiérrez Valenzuela, C. Rigoberto Grajeda Bueno, así como al Sindicato de Trabajadores y Empleados de la Universidad de Sonora, a quienes se les informó que el 24 de noviembre del año en curso se llevaría a cabo la recepción de cotización en sobre cerrado, llevándose a cabo la apertura, resultando lo siguiente:

- 1.- La cotización presentada por el profesionista C. Juan Rigoberto Antonio Gutiérrez Valenzuela, por un importe de \$63,000.00 (Son: Sesenta y Tres Mil Pesos 00/100 M.N.) más I.V.A., cumple con los requerimientos solicitados por lo que se aceptó para continuar con el procedimiento de contratación;
- 2.- La cotización presentada por la empresa Herteg Grupo Constructor S.A. de C.V., por un importe de \$82,080.00. (Son: Ochenta y Dos Mil Ochenta Pesos 00/100 M.N.) más I.V.A., cumple con los requerimientos solicitados por lo que se aceptó para continuar con el procedimiento de contratación;
- 3.- El profesionista C. Rigoberto Grajeda Bueno, así como al Sindicato de Trabajadores y Empleados de la Universidad de Sonora no presentaron cotización.

Por lo anterior, y en cumplimiento al artículo 43 primer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas se emite el siguiente:

FALLO

De la revisión practicada a la cotización presentada por el profesionista C. Juan Rigoberto Antonio Gutiérrez Valenzuela, por un importe de \$63,000.00 (Son: Sesenta y Tres Mil Pesos 00/100 M.N.) más I.V.A., se observa que la misma reúne las condiciones legales, técnicas y económicas y es una persona física que cuenta con la experiencia necesaria para realizar los trabajos solicitados, lo que garantiza el cumplimiento del contrato respectivo, además, en virtud de que el total de la operación no rebasa el monto máximo que para adjudicación directa establece el Presupuesto de Egresos de la Federación 2020, con fundamento en los



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA

Secretaría General Administrativa
Dirección de Infraestructura

ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. UNIAD-055-2020-ORD PARA LA CONTRATACIÓN DE "Trabajos de pintura en el Edificio 1G del campus Navojoa en la URS de la Universidad de Sonora".


artículos 27, fracción III y 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, se procede a la adjudicación directa del contrato para "Trabajos de pintura en el Edificio 1G del campus Navojoa en la URS de la Universidad de Sonora", con el profesionista C. Juan Rigoberto Antonio Gutiérrez Valenzuela, por un importe de \$63,000.00 (Son: Sesenta y Tres Mil Pesos 00/100 M.N.) más I.V.A.

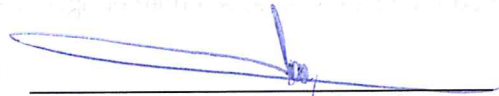
Los trabajos se realizarán bajo la supervisión de la Dirección de Infraestructura. El importe de la contratación se liquidará con **Recurso Ordinario**. El tiempo de ejecución de los trabajos será de **20 días naturales**, con un plazo de ejecución del **25 de noviembre al 14 de diciembre de 2020**. La forma de pago será mediante estimaciones. La contratación se formalizará mediante contrato, donde se especificarán los términos de precios y forma de pago, garantías y demás condiciones necesarias que protejan estas negociaciones de la Universidad de Sonora.

La presente acta surtirá efectos a partir de la fecha de notificación de la presente adjudicación que la Universidad de Sonora haga al profesionista C. Juan Rigoberto Antonio Gutiérrez Valenzuela, quien resultó adjudicado, en el entendido de que una vez notificado quedará obligado a firmar el contrato relativo y sus anexos, así como entregar previo a la recepción de los trabajos la fianza para responder de los vicios ocultos que resulten en los trabajos objeto del contrato. Quedando de su conocimiento de que si no cumple con tales obligaciones la presente adjudicación dejará de surtir efecto. Por lo tanto, la Dirección de Infraestructura deberá comunicarse con el contratista y proceder al cumplimiento de los acuerdos aquí autorizados por los funcionarios que firman el acta. Para los efectos legales a que haya lugar se firma de conformidad el presente documento.

POR LA UNIVERSIDAD DE SONORA:


M.I. Rafael Bojórquez Manzo
Director de Infraestructura


M.I. Manuel R. Ramírez Celaya
Subdirector de Conservación


M.C. Francisco González López
Subdirector de Obras